

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 14 MAYO 2021

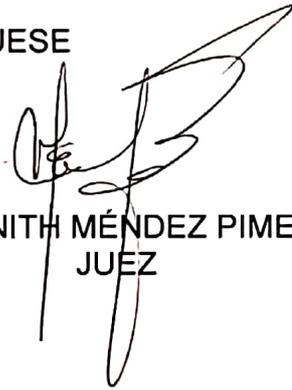
L.S.C. 2018-0897

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, se dispone:

Designar como Perito al Doctor (a) Rosmiramedina@gmail.com quien puede ser notificado en el correo electrónico Rosmiramedina Peña quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a efectos de que presente la experticia ordenada en audiencia celebrada el 16 de marzo de 2021.

Comuníquese su designación por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ